

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: N

NUMERO: 80

AÑO: 2021

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* NORIEGA, Omar Rodolfo - Sdor por Departamento Paclín.

**Tipo:** RESOLUCION

**Extracto:** SOLICITAR AL P.E.P. TRABAJOS DE REPARACION. MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS, EN EL HOSPITAL DE LA MERCED, EN EL DEPARTAMENTO PACLIN.-

**Fecha:** 23 Junio 2021

**Hora:** 09:36:11.162856

*SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 de junio de 2021.*

*Señor*

*Vicegobernador de la Provincia de Catamarca*

*Presidente de la Cámara de Senadores*

*Ing. Rubén Roberto Dusso*

*Su despacho:*

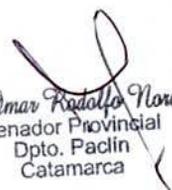


De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de remitirle, para su tratamiento, el presente Proyecto de Resolución, mediante el cual se solicita al **“Poder Ejecutivo Provincial, que por medio de la autoridad competente y en convenio con la municipalidad de Paclín, se lleven adelante trabajos de reparación, mantenimiento y equipamiento necesarios, en el Hospital de La Merced, en el departamento Paclín”**.

El texto del mismo, con su expresión de fundamentos, en orden al Art. 62 del Reglamento Interno del Cuerpo se acompaña al presente.

Sin otro particular, saludo a usted con atenta consideración y respeto.

  
Lic. Omar Rodolfo Noriega  
Senador Provincial  
Dpto. Paclín  
Catamarca

**EL SENADO DE LA PROVINCIA DE**

**CATAMARCA**

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Solicitar al “Poder Ejecutivo Provincial, que por medio de la autoridad competente y en convenio con la municipalidad de Paclin, se lleven adelante trabajos de reparación, mantenimiento y equipamiento necesarios, en el Hospital de La Merced, en el departamento Paclin”.

**Artículo 2º:** De forma

  
Lic. Omar Rodolfo Noriega  
Senador Provincial  
Dpto. Paclin  
Catamarca

### Fundamentación

El Hospital La Merced, ubicado en la localidad homónima, cabecera del Departamento Paclín, presta servicios sanitarios a toda la población de este departamento y departamentos aledaños, cumple una importante función social para la población, más aun hoy, en la situación de pandemia que se vive desde hace más de un año.

El adecuado mantenimiento de un establecimiento de salud permite cumplir con la obligación del Estado de ofrecer la prestación de los servicios en condiciones de calidad, seguridad, higiene y confort para sus pacientes, familiares, público en general y todo el personal que allí trabaja, que es esencial y sobre todo un derecho ciudadano.

Es por ello que los responsables del establecimiento, deben llevar adelante actividades planificadas para el mantenimiento de su estructura edilicia e instalaciones, modernización de equipos y mobiliarios.

Hablar del mantenimiento es hablar de estrategia y acción, para lograr su preservación y conservación edilicia y de contenido (instalaciones, equipamiento, mobiliario, limpieza y otras), para que este pueda cumplir con su propósito para el que fuera creado.

El mantenimiento es definido como el “Conjunto de actividades desarrolladas con el fin de conservar las propiedades (tanto inmuebles, equipos, instalaciones y herramientas, etc.), en condiciones de funcionamiento seguro, eficiente y económico, previniendo daños o reparándolos cuando estos se hayan producido.

Este mantenimiento incluye las actividades y tareas que están orientadas a:

- Conservar en óptimas condiciones un bien, de acuerdo a sus especificaciones técnicas, con el fin de que este preste un buen servicio.
- Mantener en operación continua, confiable y económica un bien.
- Lograr alargar su vida útil, garantizando su adecuado funcionamiento
- Preservar el bien y su optimo funcionamiento

Para lo cual es importante considerar el ciclo de vida de los bienes que forman parte de un establecimiento de salud y todas las medidas preventivas para su correcto uso y cuidado, como los controles predictivos que nos permiten conocer si estos están funcionando óptimamente.

Realizar un mantenimiento de un establecimiento de salud es importante pues contribuye a:

- Garantiza la seguridad de los pacientes, familiares, público en general y su personal.

- Mantener la calidad de la atención de la salud, en concordancia con estándares y normativas vigentes, relacionadas a esta.
- Conservar la infraestructura física, las instalaciones y los equipos de este Centro o establecimiento de salud.
- Reducir el riesgo del establecimiento de salud de tener desastres producidos por sus malas condiciones generales.

Para llevar adelante un buen mantenimiento del establecimiento de salud es importante dividir estas actividades en tres aspectos, que son:

- Mantenimiento preventivo, que es una intervención periódica y programada que permite evaluar el estado general de funcionamiento en todos los aspectos antes citados, verificando de este modo que todo esté en condiciones óptimas de operación.

Las ventajas de este tipo de mantenimiento es que da confiabilidad en la operación, mejores condiciones de seguridad, disminución de tiempo por interrupciones de servicios, mayor duración de equipos e instalaciones, menor costo de reparación.

- Mantenimiento predictivo: Es la intervención que se realizan a los equipos para conocer su estado de funcionamiento y poder detectar cualquier anomalía, antes que estos dejen de funcionar por causa de una falla grave. Este tipo de mantenimiento reducirá los tiempos de equipos parados, facilitara el seguimiento y evolución de un defecto, optimizara la gestión del personal de la unidad de mantenimiento y permitirá conocer con exactitud el tiempo límite de actuación, también facilitara el análisis de averías, etc.
- Por último, tenemos el mantenimiento correctivo que es aquel que este compuesto por una serie de procedimientos utilizados para la reparación o corrección de fallas en diferentes niveles, (edilicias, instalaciones o equipamiento, etc.) que no están funcionando, se encuentran deteriorados o totalmente en desuso por encontrarse averiados.

Por lo antes mencionado y teniendo en cuenta la gran importancia que tiene realizar el mantenimiento de un establecimiento de salud y ante el estado en el que se encuentra nuestro Hospital departamental, es que se solicita que de manera urgente se realicen sus reparaciones corrigiendo todos aquellos aspectos del mismo que entorpecen su normal funcionamiento y perjudican a la población que no pueden contar con el adecuado servicio de salud.

Además para contar con un servicio de calidad en la prestación de nuestro Hospital, es necesario contar con la tecnología mínima indispensable para ello, como se menciona anteriormente un establecimiento de salud debe garantizar el derecho a la salud, la calidad, seguridad, higiene y confort para sus pacientes y



todo el personal que allí trabaja, por lo que también se reclama la provisión de equipamiento necesario, para garantizar un servicio de salud de calidad para los habitantes del Departamento, más en las épocas que se viven producto de la pandemia. Es imprescindible dotar del equipamiento que permitan ofrecer posibilidades de una atención de excelencia en nuestro departamento, para evitar que los pobladores se vean obligados a asistir a otros centros de salud en el valle central por no encontrar en nuestro Hospital la solución a su problema.

Es por ello que a través del presente proyecto se solicita al **“Poder Ejecutivo Provincial, que por medio de la autoridad competente y en convenio con la municipalidad de Paclín, se lleven adelante trabajos de reparación, mantenimiento y equipamiento necesarios, en el Hospital de La Merced, en el departamento Paclín”**.

Por todo lo expuesto, y considerando que este tema tiene una gran relevancia para mejorar la calidad de vida de los habitantes del lugar, por lo que requiero el acompañamiento de los señores senadores, con su voto afirmativo, para la correspondiente aprobación del presente proyecto de resolución.

  
Lic. Omar Rodolfo Noriega  
Senador Provincial  
Dpto. Paclín  
Catamarca